ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2187/26

AYUNTAMIENTO DE OJOS ALBOS

ANUNCIO

APROBACIÓN INICIAL E INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL CALLEJERO MUNICIPAL

El Pleno del Ayuntamiento de Ojos Albos, en sesión celebrada el 18 de marzo de 2025, acordó por unanimidad aprobar inicialmente las propuestas de denominación y modificación del trazado de vías públicas y ordenación de los números de policía que se relacionan a continuación.

Calles Nuevas / Altas en el núcleo de Ojos Albos:

Calle Fuentes.

Calle El Callejón.

Calle De La Peñuela.

Calle De Los Alamillos.

Calle Los Caños.

Calle De La Cañailla.

Calle Virgen de La Inmaculada.

Calle Canto Gordo.

Calle Del Palomar.

Calle Del Joyal.

Calle Real.

Calle Las Verónicas.

Calle Puesta Del Sol.

Calle Del Barrero.

Calle Los Vientos.

Callejón El Molinero.

Plaza De La Corraliza.

Plaza De Las Cuatro Calles.

Plaza Del Palomar.

- Ordenación de los números de policía de cada vial público del municipio.

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: oficinas físicas del Ayuntamiento con dirección en Calle Procesión, n.° 4 sede electrónica de este Ayuntamiento https://ojosalbos.sedelectronica.es. Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados.

Ojos Albos, 27 de octubre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Vázquez Vázquez.*